



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-106458867- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-106458867- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., CUIT N° 30589864642, Legajo N° 9.942 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico HERNAN DIEGO GAYOSO, Documento Nacional de Identidad N° 22.042.950, Matrícula Nacional N° 14.165, como Co-Director Técnico de la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., Legajo N° 9.942, con domicilio en la Av. Eva Perón N° 5.824/30 y en la calle Dr. José Ignacio de la Rosa N° 5.921/23/ 25/27/33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en las calles Lafayette N° 1.502 e Iriarte N° 3.070, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos las instalaciones funcionan en forma conjunta; en la calle Santa Rosa N° 3.676, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y en la calle Santa Rosa N° 3.775,

Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-106458867- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga